

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X —II LEGISLATURA— 27 FEBRERO 1991 —Número 77 - B Página 2648

Presidente:

ILMO. SR. D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1991.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EN LA SALA DE COMISIONES, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto; Director Regional de Economía y Comercio; Director Regional de Coordinación de la Tesorería e Intervención General y Secretario General Técnico, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo que se refiere a su Consejería. 2649
- 2.- Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Director Regional de Medio Ambiente y Secretario General Técnico, a fin de informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo que se refiere a su Consejería. 2658
- 3.- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte; Asesor del Consejero; Director Regional de Deportes; Director Regional de Cultura; y Secretario General Técnico, a fin de informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo que se refiere a su Consejería. 2680

(Comienza la reunión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Comparece hoy ante la Comisión de

Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, el Consejero de Economía y Hacienda; que viene acompañado por Altos Cargos de su Consejería.

Se encuentran presentes, el Sr. D. José Álvarez Gancedo, Secretario General Técnico de la Consejería; D. Mariano Bernardo Jubete, Director Regional de Hacienda; y D. Gaspar Laredo Herreros, Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria.

Como norma habitual de las comparecencias ante esta Comisión, previa exposición del Sr. Consejero de lo que considere oportuno a destacar por parte del presupuesto que tiene su Consejería, y de algunas otras aportaciones que crea conveniente; a continuación se pasará, como es habitual también, al turno de intervenciones por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que así manifiesten intervenir.

Por consiguiente, sin más; y agradeciendo nuevamente la presencia del Ilmo. Sr. Consejero y de los Altos Cargos de su Consejería. Tiene la palabra para hacer la exposición. Muchas gracias.

EL SR. RELEA SARABIA: Buenos días, y muchas gracias a todos por su asistencia.

Realmente, la exposición que yo puedo hacer del presupuesto de mi Consejería, entiendo que es breve. Y entiendo que es breve porque sigue una línea continuista de la etapa anterior, como no puede ser de otra manera, dado que no estamos ante una Consejería inversora. Sí que existen, lógicamente, algunas diferencias significativas; fundamentalmente la que deriva del pago de los intereses, como consecuencia de la mayor deuda contraída.

En líneas generales, habría que indicar por lo tanto que los ingresos de la Consejería se han estimado de un modo realista, atendiendo a la experiencia de la recaudación de períodos anteriores, y atendiendo en algún caso a alguna pequeña modificación orgánica que se pueda realizar.

En cuanto a los gastos, repito, que se trata también de una línea continuista; con la excepción de los intereses, que sufren un incremento importante. No incluyendo en cualquier caso, dentro de los intereses, los correspondientes a la financiación de CANTUR; ya que lógicamente irá a través de subvenciones de la correspondiente Consejería.

Y quizá como partida que pueda experimentar otro aumento notable y que pueda resultar significativo, yo haría mención a las remuneraciones a agentes mediadores independientes, donde quizá, el componente fundamental del aumento se debe a la necesidad de retribuir a los liquidadores; en concreto, a los registradores de la propiedad de las oficinas liquidadoras, de distrito hipotecario, como consecuencia del Impuesto sobre Sucesiones. Es preciso regular esta materia, creo que somos la única Comunidad Autónoma que todavía no la tiene regulada; y como consecuencia de ello, es preciso consignar en el Presupuesto una determinada cantidad para el pago a estas personas. Lógicamente, con la contrapartida correspondiente de un mejor control y una mejor gestión en la liquidación y en la recaudación del Impuesto sobre Sucesiones correspondientes.

Esto es, en líneas generales, el presupuesto de mi Consejería. Y por supuesto, atiendo encantado a cualquier pregunta que quieran formular.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Corresponde el turno de intervención, al Portavoz del Grupo Mixto. El Sr. D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Consejero y a los Altos Cargos de su Consejería, que han comparecido ante esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Lo que yo sí que quisiera -nada más dos o tres preguntas-, por la propia consideración que ha hecho el mismo Consejero; del carácter de su Consejería, y la propia línea de continuidad con respecto a presupuestos anteriores; con lo cual, lo que serían preguntas, están aclaradas -digamos-, en la propia explicación que durante otros años hemos tenido al propio Texto del Presupuesto.

Lo que yo sí que quisiera, respecto a la cifra que ha citado de "remuneraciones a agentes mediadores independientes", en el Presupuesto figura la cifra de 100 millones de pesetas. Ciertamente, otros años también venía una cantidad con este destino, que creo que era muy inferior. Lo que yo quisiera preguntar es; ¿cuál es el motivo por el cual -según ha dicho-, van a

establecer quizás un nuevo sistema?, ¿o algún nuevo tipo de relación con respecto a registradores de la propiedad?. Yo quisiera conocer, ¿por qué el motivo del alcance de una cantidad tan importante de 100 millones de pesetas?. No discuto, sino que simplemente quiero conocer la precisión.

Y como nada más van a ser dos o tres preguntas, casi se las haría de seguido.

Creo que también figura para "cancelación de avales concedidos", la cifra de 200 millones de pesetas, en amortización de deuda interior. Quisiera saber, exactamente, ¿qué destino?; porque ya da -por sentado-, que es cancelación de avales. Entonces, me imagino que tiene ya un destino predeterminado esa cifra de 200 millones de pesetas.

Y por otro lado; como otros años ha sido también objeto de crítica una serie de partidas que aparecen de nuevo en la Consejería, en el programa de Insuficiencias, Imprevistos y Gastos Diversos, referidos a formulación coyuntural y a imprevistos de aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales. Quisiera conocer, simplemente -cuando menos-, su criterio respecto a la existencia, o no de este tipo de partidas presupuestarias, que otros años ha sido normalmente objeto de crítica. Que no en este caso lo es por parte de este Portavoz, porque entiendo y comprendo que así deba figurar en los presupuestos; y, en concreto, en la Consejería de Economía, como Consejería horizontal en materia económica, con respecto a todas las demás.

Por mi parte no hay más preguntas que realizar. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. RELEA SARABIA: Siguiendo el mismo orden de las preguntas. En cuanto al aumento de la partida "agentes mediadores"; me parece que sufre un aumento, en concreto, de 32 a 100 millones de pesetas.

El componente fundamental obedece precisamente a la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones, como he dicho anteriormente; por parte de las

oficinas liquidadoras de distrito hipotecario. Como Usted, me imagino conocerá; el Impuesto sobre Sucesiones se liquida, tanto en la oficina central de la calle Cádiz, nuestro Servicio de Recaudación de Tributos, y luego, en determinadas zonas geográficas, en las oficinas liquidadoras que coinciden con Registros de la Propiedad.

Hasta este momento estaba regulada la retribución y el sistema de liquidación y gestión, correspondiente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que también se llevó por parte de estas oficinas.

Es preciso, a partir del nuevo Impuesto sobre Sucesiones, que entró en vigor en el año 88; de nuevo regular la materia en cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En un primer momento, -digo primer momento, pero creo que fué bastante extenso-, ni siquiera estuvo regulada la posibilidad de que la liquidación se practicara por estas oficinas. De hecho, sin embargo, sí que se siguió realizando como consecuencia de una continuidad de lo que era el sistema anterior del antiguo Impuesto. Esa primera fase; es decir, atribución de las competencias a las oficinas liquidadoras, se llevó a cabo -creo que fué por un Decreto del que era Director General de Hacienda, lo puedo concretar mejor-, fué por un Decreto del año pasado, del año 90 -me parece-. Ahora, se hace preciso regular la retribución correspondiente a estos señores, porque lógicamente no hacen su trabajo gratuitamente, al mismo tiempo que será preciso también regular una serie de materias, al objeto de lograr conjuntamente una mejor gestión del Impuesto.

Ahí es el componente principal, que pueden ser unos cincuenta y algo millones, yo no recuerdo ahora exactamente la cifra. Y así mismo, se incluye también otra partida, que es la que hace referencia al cobro por parte de la Diputación, a través de una empresa contratada, de las rentas correspondientes a las viviendas de Promoción Pública.

En cuanto a la segunda pregunta; el aval de 200 millones de pesetas. Efectivamente, tiene un destino concreto, desgraciadamente es ya un destino que prácticamente no tiene vuelta atrás. Me estoy refiriendo, en concreto, al aval que se prestó el año pasado a la naviera "Maite y Mantares", como imagino que conocerá por las noticias de los periódicos; pues esta naviera se encuentra en una situación de insolvencia. Creo, si no recuerdo mal las fechas, que el 19 de Enero del 91, venció el préstamo correspondiente. En

Consejo de Gobierno se me autorizó para pagar estos 200 millones de pesetas; siempre que se demostrara -por parte del Banco- el cumplimiento de una serie de requisitos. Básicamente, el que se hubiera dirigido anteriormente al deudor principal.

En esta fase estamos en estos momentos, y en cualquier caso, por los antecedentes que tengo, creo que va a ser inevitable hacer frente al pago de esta cuantía exacta de 200 millones de pesetas.

Finalmente, en cuanto a la partida de Imprevistos; más concretamente, de aumentos presupuestarios, modificaciones contractuales, etc.

Yo particularmente, creo que es una partida lógica, es una partida inevitable; ya que, sin duda, pueden surgir a lo largo del año, aumentos, o revisiones de precios, que no pudieran haber estado contempladas en un momento inicial.

Lógicamente, es preciso consignar esta partida en los Presupuestos. Y por eso yo lo hago.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nada más quiero darle las gracias, de nuevo, al Sr. Consejero, por sus respuestas; ya que, lógicamente, no estamos en un debate, sino en una Comisión informativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Corresponde el turno de intervención al Portavoz del Grupo Regionalista.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Deseo agradecer la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan.

Simplemente una pregunta. Tenemos un préstamo a concertar, de 12.667 millones de pesetas, tenemos una Ley de Crédito Extraordinario que de aprobarse, autorizaría al Gobierno la disponibilidad de otros 26.000 millones adicionales; lo cual haría una cifra total de 38.667 millones de pesetas a concertar, presumiblemente, en fechas próximas.

Este endeudamiento, supongo que habrá sido tratado ya con las autoridades monetarias y económicas del país. Yo lo que quisiera saber es ¿qué acogida ha tenido el Sr. Consejero en Madrid, ante el Gobierno Central, de cara a posibles ayudas, qué comprensión ha habido hacia este tremendo endeudamiento?. ¿Ha habido algún tipo de promesa para poder canalizar este endeudamiento a través de la Banca Oficial, con créditos lógicamente más baratos, a través también -como se había hablado-, de algún tipo de crédito de la Banca Internacional?.

En resumidas cuentas; ¿qué perspectiva ve el Sr. Consejero de cara a que este endeudamiento de, posiblemente, 38.667 millones acumulados a la extraordinaria deuda que tenemos acumulada, qué salida o qué comprensión ha encontrado en Madrid?. Y si nos puede contar sus gestiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RELEA SARABIA: Realmente, entiendo que no es una pregunta que encaje propiamente dentro del Presupuesto de la Consejería; pero por supuesto, muy gustosamente voy a contar en qué situación estamos respecto de este tema.

A raíz de una entrevista que tuvo nuestro Presidente, D. Jaime Blanco, con el Ministro de Economía, con D. Carlos Solchaga, surgió una honda preocupación por parte del Ministerio en cuanto a la cifra de endeudamiento en la que se encontraba nuestra Diputación Regional. Ya que, sin duda alguna, se encontraba en una situación muy por encima de aquella en la que se pudieran encontrar otras Comunidades.

Al mismo tiempo, nos encontrábamos con un grave problema de sobrepasar el límite del 25 por ciento de relación entre intereses y amortización sobre

Ingresos Corrientes, que establece el Artículo 14.2 de la LOFCA; y, en cualquier caso, partía de estas dos matizaciones que acabo de dar, que la situación era preocupante.

A raíz de ahí, se constituye una Comisión donde hemos asistido por parte de nuestra Consejería, D. Mariano Bernardo -Director Regional de Hacienda-, y D. Gaspar Laredo -Interventor General-, junto conmigo; y por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, ha asistido el Secretario de Estado de Economía, D. Pedro Pérez; ha asistido también el Director General de Coordinación con los Entes Territoriales; ha asistido el Presidente del Banco de Crédito Local; ha asistido un Subdirector General de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales; y ha asistido también un Subdirector General de Financiación Exterior.

Bien, lógicamente, como el problema es grave, las posibles soluciones son difíciles. De momento, lo que se ha hecho ha sido recabar datos, estudiar conjuntamente la situación; nos han pedido de nuevo datos, estamos ahora elaborándolos, y por tanto, no hemos llegado a soluciones.

¿Qué es lo que espero yo?. A la vista de las personalidades que asisten por parte del Ministerio a esta Comisión; como habrán podido observar, lógicamente, hubo una Comisión al más alto nivel por parte del Ministerio; yo espero unos resultados positivos. No obstante, entiendo las dificultades lógicas que pueda haber, ya que tenemos un marco legal a nivel del Estado, entiendo que no puede ser fácil conceder ayudas a unas Comunidades y a otras no. Porque, lógicamente, se podría abrir el paso a otras Comunidades para seguir una línea parecida a la que se ha seguido en ésta; y esto, lógicamente, sería un mal ejemplo y entiendo que a la Administración Central le preocupe, y esa línea -en principio-, no quiera seguir. Pero en cualquier caso, dada la preocupación tan grande que tiene el Ministerio, que ha demostrado a través de una reunión; en primer lugar con el Ministro; y ahora, a través de diversas reuniones con las Altas Personalidades del Ministerio; yo entiendo que al final llegaremos a alguna solución. Pero, de momento, no hay nada; no hay más que estudio de la grave situación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Piñeiro, tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

No hay preguntas. Solamente quiero agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan, su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Piñeiro.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Consejero, por las explicaciones dadas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Si no hay ninguna otra intervención más, damos por finalizada la comparecencia del Sr. Consejero agradeciéndole su presencia, y la presencia de los Señores Directores Regionales e Interventor Regional que le han acompañado en la comparecencia.

Muchas gracias. Se levanta la Sesión.

Quiero comunicar a los miembros de la Comisión, que esta tarde, posteriormente a la comparecencia del Consejero de Ecología -que era a las cinco-, tendremos la comparecencia del Consejero de Cultura, que, en principio, se había previsto para esta mañana, no ha podido ser. Y además, a las doce hay una Comisión de Industria.

Por consiguiente, para que sus Señorías lo conozcan, por si hay algún Diputado interesado, aparte de los de la Comisión en asistir; la comparecencia del Consejero de Cultura se adelanta, de la mañana de mañana -que era a las diez-, a la tarde de hoy, a las seis de la tarde.

Muchas gracias, se levanta la Sesión.

(Se suspende a la reunión a las diez horas y treinta minutos).

(Se reanuda la reunión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Continuando con las reuniones de comparecencias ante esta Comisión; comparece en la tarde de hoy el Ilmo. Sr. Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; al que damos la bienvenida; y viene acompañado por dos Altos Cargos de su Consejería; el Secretario General Técnico, D. Juan de Andrés Berruezo y el Director Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Ignacio de Diego; a los que igualmente, damos la bienvenida a esta Comisión.

El desarrollo de la comparecencia, como el Sr. Consejero -que es en esto veterano y ya ha comparecido en función de otros cargos que ostentaba anteriormente-, conoce cuál es el sistema.

Es decir, una intervención por parte del Sr. Consejero, resaltando lo que crea más importante respecto al Presupuesto de 1991 para su Consejería, y posteriormente, se da la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios para que puedan intervenir, en función, también, del conocimiento, o de una mayor precisión, respecto de algunas de las partidas o de los programas que se contienen en esta Consejería.

Por tanto, aclarando estos extremos; doy la palabra al Ilmo. Sr. Consejero; que desde este momento la tiene.

Muchas gracias.

EL SR. GIL DIAZ: Buenas tardes, y muchas gracias a Ustedes.

Ya advertí en la comparecencia anterior, voluntaria, ante la Comisión de Medio Ambiente e Industria que dado el escaso plazo de tiempo que iba a haber entre ambas comparecencias, corría el riesgo de que se desvirtuase una y otra comparecencia. Digo esto porque quizás podría haber dos objetivos básicos de esta comparecencia de hoy. Una era explicar los criterios económicos que sustenta la política ambiental del Gobierno Regional, y esto bastaría con decir que, en la anterior comparecencia se resaltaron cuáles eran los objetivos de esta política regional, y realmente hoy lo que se verá es que todos los objetivos enumerados y enunciados entonces tienen su contemplación a nivel presupuestario.

Y, por otra parte, el otro objetivo, que espero cumplir -a ver si consigo aunar la brevedad y la claridad-; es el dar una mayor información acerca de las partidas presupuestarias que Ustedes ya tienen en el Proyecto de Presupuestos.

Voy a hacer un desglose, entonces, capítulo por capítulo; comenzando por el Capítulo I, en el que tenemos 125 millones de pesetas, un 5,2 por ciento del total de presupuestos; y en el que hay que advertir que existe un 33 por ciento del total presupuestado, no cubierto de la plantilla actual y que está previsto para cubrir vacantes y para la Oferta Pública de Empleo.

Unicamente hay tres Altos Cargos, o de libre designación; como son el Consejero, el Secretario General Técnico y el Director Regional de Medio Ambiente; porque entendemos que la profesionalidad y la dedicación de los funcionarios de la Consejería, no hacen necesario ningún otro tipo de contratación.

En el Capítulo II, tenemos 175,2 millones de pesetas; un 7,27 por ciento del presupuesto total. Y dentro de ello destaca una partida que se denomina Estudios y Trabajos Técnicos, que es de 120 millones de pesetas.

Les voy a comentar qué es lo que se incluye ahí. Hay una partida, de unos 16 millones de pesetas para Asistencias Técnicas; que ya, a una pregunta del Diputado del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla, en la anterior comparecencia del anterior Consejero se aclaró, y que básicamente se mantiene

igual. Son asistencias técnicas para la redacción de evaluaciones de impacto ambiental. Dos asistencias técnicas para el desarrollo del Plan de gestión de residuos sólidos y urbanos, seguimiento de obras, etc. Y una para el control y mantenimiento de la Red de vigilancia de protección a la contaminación atmosférica, que está ya funcionando en parte, en Torrelavega.

Luego, se va a contratar un sistema de informatización geográfica; que consiste en informatización de los mapas temáticos ambientales que tenemos actualmente, y también su puesta al día. Asunto que creo es imprescindible para que, tanto las evaluaciones de impacto ambiental, los estudios de ordenación del territorio, incluso el planeamiento municipal, se hagan realmente con rigor, porque es difícil hacer un planeamiento con una base científica adecuada, si no se dispone de esta información elemental.

Por otra parte, otro aspecto que queremos incluir aquí es; que la normativa de la Comunidad Económica Europea y la Estatal, exija a ciertas empresas con potencial de riesgos de accidentes químicos, que elaboren unos planes de emergencia exterior y también exige la legislación a las Comunidades Autónomas que haya un plan de accidentes mayores, que coordine todos estos planes de emergencia exterior. Este es un tema que vamos a abordar.

Se firmarán también convenios de asistencia técnica con la Fundación Torres Quevedo y con la Universidad de Cantabria, para atender a extremos como es, por ejemplo, un convenio con el Departamento de Geotécnia, o con la Cátedra de Geotécnia de la Escuela de Caminos, para hacer un seguimiento del impacto ambiental que originan las instalaciones del Plan de gestión de residuos sólidos y urbanos, un control analítico de los vertederos, etc.

Este Capítulo es, en realidad, muy restrictivo porque hemos hablado de 175 millones de pesetas; 120 millones son para estudios que tienen un objetivo fundamentalmente inversor; y únicamente quedan 55,2 millones de pesetas para lo que son de verdad Gastos Corrientes.

En el Capítulo IV hay 40 millones de pesetas, desglosados en dos apartados fundamentalmente. Uno es "Subvenciones a Corporaciones Locales" para actuaciones de divulgación en materia medioambiental. Y aquí queremos plantear, en colaboración con los ayuntamientos, tres tipos de jornadas; unas, que sean sobre la reincidencia socio-económica de la Ley de Protección de

Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestre. Es evidente que siempre que se emprenda alguna actuación de protección de espacios naturales, se suscita un rechazo en principio, por las poblaciones afectadas, porque tienen -y no siempre de una manera no fundamentada-, reservas acerca de que eso no consista en proteger la naturaleza a costa de las expectativas de desarrollo y de bienestar de esos pueblos. Lo que pretendemos es hacer llegar a los ayuntamientos, o a las juntas vecinales, en qué consisten realmente las diversas figuras de protección; cuáles son las restricciones que imponen y sobre manera, qué mecanismos de compensación hay para estas actuaciones.

Otro tema es hacer jornadas sobre el Reglamento de actividades molestas e insalubres, nocivas y peligrosas, de amplia competencia municipal, que es un tema que da verdaderos quebraderos de cabeza a los alcaldes. Y también, unas jornadas sobre el "Sistema de gestión de residuos sólidos y urbanos".

Pero otro apartado, que hablaba de este Capítulo IV son; "Subvenciones para organización de jornadas, efemérides, programas, cursos y actividades" en relación con Medio Ambiente, por supuesto.

A través del Centro Regional de Investigación de Medio Ambiente, que se va a crear próximamente en Torrelavega, y en colaboración con Instituciones, como el Instituto Otológico de Cantabria; la Fundación Torres Quevedo y la propia Universidad de Cantabria, donde está integrada esta Fundación; se van a organizar dos máster, o cursos de especialización para post-graduados; uno para la gestión de medio ambiente industrial, y otro para control y vigilancia de la contaminación. Y vamos a hacer un curso sobre conceptos básicos de medio ambiente para periodistas.

En el Capítulo VI, tenemos 1.491 millones de pesetas; que equivalen al 62 por ciento del presupuesto total. Hay dos programas; uno de Dirección y Servicios Generales, y otro de Ecología y Medio Ambiente; que a su vez, se subdivide en tres programas, que son; "Protección y recuperación ambiental", "Gestión del medio natural", y "Gestión de residuos".

En el primero de los subprogramas, de Protección y Recuperación medioambiental, las actuaciones que preveemos son las siguientes; por una parte, al Centro Regional de Investigación y Medio Ambiente de Torrelavega, se le va a dotar con 190 millones de pesetas, para proveerle de instrumental y

adquisición de dos equipos móviles de control de la contaminación; uno para medidas de misión y emisión de contaminación atmosférica, y otro para control de vertidos de aguas residuales.

La actividad de este Centro -hay que advertir-, que está asegurada en cuanto a su vitalidad y vigor, con convenios en trámites con la Confederación Hidrográfica del Norte de España; hay un programa de colaboración con el programa "STRIDE", con la Comunidad Económica Europea. Además de atender las necesidades que tiene la Diputación Regional de Cantabria y que hoy estamos contratando fuera, con un costo presupuestario importante.

Hay también 95 millones de pesetas para complementar la actuación que haya desarrollado el MOPU, de la Red de vigencia de protección de contaminación atmosférica; y vuelvo a insistir que en algunas cosas, me repito sobre lo que se explicó en la comparecencia anterior; solamente que aquí poniéndole ya cifras y objetivos.

Es sabido que hay tres estaciones de vigilancia de contaminación atmosférica funcionando ya en Torrelavega y ofreciendo datos. Y lo que vamos a hacer es completar otras tres, para darle una cobertura total a esta zona, que es la más preocupante de Cantabria. Además de un Centro de Recepción de la información en el laboratorio de La Lechera, que tiene posibilidad de transmitirlo a otros organismos regionales interesados.

Hay también 250 millones de pesetas para iniciar los saneamientos en la Bahía y el Besaya; que puede parecer una partida presupuestaria un poco escasa, pero que hay que cumplimentar con lo que aporten los ayuntamientos, las empresas y las Administración Central.

En cualquier caso, esto hay que irlo desarrollando paralelamente a la dotación de una estructura administrativa de gestión adecuada, que hoy no existe. Y yo creo que justamente hay la cantidad acorde con lo que se podrá invertir este año.

Otro apartado presupuestario, dentro de este subprograma son 120 millones de pesetas consignados para parques; que se plantean como actuación de recuperación de espacios que están degradados, y plantearlo como parques periurbanos. Actuaciones previstas en este aspecto; el parque de Camarao, en

las orillas del Saja, en Puente Viesgo; en Santa María de Cayón; en Alfoz de Lloredo; y una zona de la Viesca, próxima al Barrio Covadonga, completando actuaciones ya anteriores.

La restauración paisajística, que también se contempla en los presupuestos, se centra en tres actuaciones; con una dotación de 120 millones de pesetas. Una de ellas, es la construcción del carril-bici, entre Astillero y Villaescusa, como una primera actuación y sobre la base de un proyecto ya redactado; es recuperar el antiguo ferrocarril minero, en primera instancia; y luego, el antiguo de FEVE, hasta Ontaneda-Alceda. Parece ser que hoy en la rueda de prensa que se ha dado, como consecuencia de la visita del Ministro de Transportes, se ha hablado de este tema. Y realmente, lo que pasa es que se ha hablado en esta rueda de prensa exclusivamente de la aportación que pueda hacer FEVE, pero no todo el ferrocarril es propiedad de FEVE; hay parte de AGRUMINSA, ALTOS HORNOS, y que piensa recurrir la expropiación.

En cualquier caso, insisto, que hay un proyecto global, que luego queríamos presentar a los medios de comunicación; y se va a desarrollar la primera actuación. Es una actuación importante porque hoy es un problema para la gente encontrar un lugar donde compaginar las apetencias de paseo y de disfrute de la naturaleza. Y, en este sentido, por la zona que discurre, por la suavidad del trazado, etc., tiene unas posibilidades francamente fenomenales.

Otra actuación que pensamos es la que se contempló en los Presupuestos anteriores, como consecuencia de alguna enmienda presentada en el debate; pero luego no se pudo ejecutar porque es una partida que se transfirió para otros fines -parece ser-, y que es el acondicionamiento del Parque del Nacimiento del Ebro. En este sentido, hemos iniciado negociaciones con las Comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro, porque entendemos que es un río emblemático en España, y que merece la pena intentar una colaboración conjunta y también de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y la tercera actuación, dentro de este concepto, es la restauración de una calzada Romana en bastante buen estado de conservación, que sube desde La Media Concha, desde la zona de Bárcena de Pié de Concha, hasta Pesquera; planteándola como una ruta de senderismo.

Educación ambiental; con los 30 millones de pesetas que disponemos, las actuaciones que pretendemos desarrollar son la dotación de dos premios de ámbito europeo que se acordó en el último Consejo de Gobierno convocar, en memoria de D. Vicente Alcón y de D. César Blanco; uno para premiar actuaciones en Ingeniería Ambiental, y otro en el campo de la Conservación de la Naturaleza. Un curso en la línea -lo que he comentado antes-, del Nacimiento del Ebro, de educación ambiental, para escolares de todas las Comunidades Autónomas que pertenecen a la Cuenca Hidrográfica del Ebro; un convenio con la Sociedad Española de Ornitología, cumpliendo un mandato-proposición, aprobada recientemente en la Asamblea. Una exposición didáctico-ambiental en Cabárceno, dentro de ese afán de darle una utilidad mayor y distinta al Parque de Cabárceno, donde se van a compaginar aspectos de la naturaleza, aspectos de la importancia que ha tenido la minería en Cantabria desde la época Romana, y por último, la elaboración de diverso material divulgativo.

Un concepto muy novedoso, en este sentido, es una partida presupuestaria de 50 millones de pesetas, para un Plan de investigación ambiental; que va a ser objeto de una convocatoria específica.

A esta convocatoria se van a poder presentar equipos de investigadores de la Universidad de Cantabria, de cualquier departamento; si bien, nosotros hemos fijado una líneas prioritarias, no excluyentes pero sí orientativas, de por dónde queremos que vayan estos proyectos de investigación. Va a ser, por ejemplo; el tratamiento de residuos sólidos y urbanos; el impacto ambiental de la ganadería en Cantabria -ofreciéndoles soluciones a los ganaderos de la gestión de esos residuos-; tecnologías de bajo costo para tratamiento de aguas residuales en el mundo rural, protegiendo recursos naturales y recuperación de estuarios y marismas.

En este mismo subprograma, pero ya en el Capítulo VII; hay una partida de 250 millones de pesetas para creación de una Base tecnológica medioambiental industrial. Aquí lo que pretendemos es establecer una línea de ayuda a las empresas, complementaria a la que tiene establecida el Ministerio de Industria y Energía, y que pretendemos enfocar, fundamentalmente, a ayudar a aquellas empresas que de acuerdo con el diagnóstico efectuado de Planes, elementos atmosféricos que hemos hecho, necesitan inversiones de corrección de la contaminación atmosférica. Es decir, poner en marcha el Plan de saneamiento atmosférico de Cantabria.

En el subprograma de Gestión de Medio Natural -pasamos a otro-; lo que hacemos es dar cobertura a un planteamiento que formulé yo aquí en mi anterior comparecencia. En el sentido que dije de, al hacer normativa de protección del medio natural, declaraciones de espacios naturales, si no tiene una contrapartida presupuestaria, no pasa más allá de ser una cuestión meramente testimonial. Por lo tanto, hay que darle un soporte económico a estas actuaciones, para que de verdad la gente se crea que hay un planteamiento serio en este campo.

Tenemos 150 millones de pesetas que se van a emplear en habilitar el Castillo de Argüeso, que se ha restaurado en parte, casi totalmente, pero creo que sin una finalidad concreta. Lo que vamos a hacer es plantearlo como uno de los dos centros de recepción de visitantes en el parque natural Saja-Besaya, y además, como único Museo del Valle de Campoo.

También vamos a recuperar las dunas de Oyambre. El edificio del campo de golf, con el mismo objetivo que hemos dicho en el caso del Castillo de Argüeso. Es decir, centro de recepción de visitantes, se entiende que es donde la gente recibe información acerca de lo que es el Parque, documentación, etc. Y también, la recuperación de las marismas adyacentes, o en propiedad, o mediante concesión, o concedidas a Sniace.

En cuanto a otro de los Capítulos, que se puede considerar muy novedoso se refiere a; actuaciones en materia de codesarrollo, 50 millones de pesetas. Planteamos la construcción de un Centro de recuperación de aves rapaces en Cabárceno. Es una actuación que se había planteado para efectuar en cualquier otro sitio, pero creemos que es el sitio ideal. Vuelvo a insistir en este replanteamiento de la actividad en Cabárceno. Hacer observatorios ornitológicos en Oyambre y un convenio con el Fondo Internacional de Protección de la Naturaleza, en el que se va a contar con la Dirección Técnica de un naturalista de amplio prestigio y de amplio arraigo en Cantabria, como es D. Jesús Berzú.

En la política de gestión de residuos sólidos y urbanos, la dotación presupuestaria es de 328 millones de pesetas en el Capítulo VI; 125 millones en el Capítulo VII; y, 250 millones de pesetas en el Capítulo VIII.

En este apartado de la gestión de residuos sólidos y urbanos, pretendemos dar un giro a los planteamientos anteriores. En un doble sentido, por una parte mantener el criterio de que la Diputación Regional de Cantabria debe tener una participación mayoritaria en lo que sean nuevas inversiones. Por otra parte, mantener -en el caso de la gestión-, no se puede seguir con la política anterior, en el sentido de que el costo de la gestión repercute en mayor parte en la Diputación Regional de Cantabria. Lo que hay que hacer es ir paulatinamente acercando a la situación ideal de que el costo de la gestión repercute sobre los usuarios, porque el mantener esta política es engañoso, y al final, a lo que iba a conducir era a la paralización de las inversiones iniciales en equipos, e incluso en otros apartados, que no tienen nada que ver con la gestión de residuos sólidos y urbanos.

Al mismo tiempo, se inicia una actuación piloto dotada con 50 millones de pesetas, para "sallar" la recogida selectiva y el reciclaje; y, en este sentido, nos hemos buscado un "partenaire" que sea por una parte eficaz; y por otra parte, que cumpla un objetivo social; y va a ser la Asociación de Lucha contra el Paro de Torrelavega. Va a tener aparte de este interés técnico, un interés también de educación ambiental respecto de los vecinos, para que se acerquen a la problemática de los residuos sólidos y urbanos.

por último; quiero decir que en el Capítulo VII, se mantiene dotándose con 125 millones de pesetas, un concepto que dice que es de "Subvenciones a ayuntamientos por ubicación de vertederos controlados". Se ha mantenido la partida y sobremanera se ha mantenido la denominación, porque hay compromisos previos adquiridos con los ayuntamientos. Pero creemos que hay que ir cambiando la filosofía también, porque tal y como se plantea ahora, parece que lo que sucede es que se está compensando por sufrir algún tipo de perjuicio o incomodidad; cuando no debe ser así. O sea, no quiere decir que no se deba recompensar eso, sino que no deben existir las incomodidades, o los perjuicios, como consecuencia de estas instalaciones.

Por lo tanto, a lo que hay que ir -y es el nuevo planteamiento-, es a elaborar un Plan socioeconómico de ayuda a los ayuntamientos con zonas de influencia de las instalaciones del Plan de gestión de residuos sólidos y urbanos.

Esta es la exposición básica del tema. Ahora, por supuesto, estoy a disposición de Ustedes para contestar lo que tengan a bien formular.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la segunda parte de la comparecencia. Y, en primer lugar, para intervenir, le corresponde el turno al Grupo Mixto.

El Sr. Rodríguez, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer los datos que nos ha dado el Sr. Consejero, y también la presencia del Consejero y de los Altos Cargos de la Consejería.

Voy a realizar nada más que una serie de preguntas aclaratorias. En primer lugar, con respecto al programa 342-16, concepto 638; creo que no aparece el Estudio de Planes Municipales, que el año pasado venía dotado con 30 millones de pesetas, y no aparece esa partida. ¿Cuál es la causa que ha llevado a suprimirla?

Ya nos ha explicado que el Capítulo I ha asumido, por una serie de razones que conocemos, y por tanto, correcto.

También en el Capítulo VII aparece otra partida que se ha suprimido, que también con respecto; es el programa 343-18; para Revisión y Desarrollo del Planeamiento Urbanístico; el año pasado había 40 millones de pesetas y ha desaparecido esa partida, y que no sé cuál es el motivo.

He visto que en Obras Públicas sólo aparece dotada para Planes -ponen-, Urbanísticos; 10 millones de pesetas. Con lo cual, no aparece en ninguna de las dos Consejerías esta partida presupuestaria, con respecto a Ordenación del Territorio. Quisiera saber cuál es el motivo.

Después, en el Capítulo II, también me causa sorpresa que no aparece la participación de los ayuntamientos en cuanto a la aportación del canon de residuos sólidos que el año pasado estaba ahí. Bien es verdad que parece ser que, con esa sociedad que se quiere crear del Plan de residuos, si ellos participan -si participan los ayuntamientos-. ¿Y en qué medida participan?. ¿Han dado el visto bueno ellos?, etc.

También en el Capítulo IV, veo también que desaparece la partida de indemnizaciones prohibición de tala de árboles autóctonos; el año pasado estaba también esta partida; y ayer -en la Consejería de Ganadería-, no había esa partida. ¿Sigue la prohibición adelante?. ¿Se ha levantado la prohibición?, ¿O va a haber ninguna indemnización en este sentido?.

Por otra parte, la Red de Vigilancia. En el programa 343-18, concepto 632; esta Red de Vigilancia, ¿existe contrapartida en ingresos por parte de la Administración Central?. O por el contrario; ¿la Administración Central ya ha hecho el ingreso con su inversión y esto es lo que le corresponde, a la Diputación Regional?.

Planes de saneamiento integral. Este Plan de saneamiento integral, lo mismo; ¿hay participación en ingresos de esta partida?. ¿Es de la Administración Central?. Y exactamente, ¿qué saneamientos son los que se van a acordar?. Y si es de ejecución o de proyecto.

Si nos podría desarrollar un poco más en el Programa 343-18, concepto 671; el plan de Ayudas para la creación de una base tecnológica ambiental industrial.

Por otra parte, en el Capítulo VI, programa 343-18, en la construcción de vertederos, planta de tratamiento, alumbrado, etc. Estas plantas de tratamientos, ¿qué plantas son las que se van a hacer?. ¿Qué vertederos son los que se van a construir?. ¿Y en qué consiste la actuación piloto de reciclaje?.

Y también nos gustaría ver desglosado el Programa 343-18, concepto 661; de Subvención a ayuntamientos.

Y por último; la 8. La que decíamos; de la empresa pública de gestión de residuos. En realidad, ¿qué participación van a tener los ayuntamientos y qué participación tendrá la Diputación Regional?.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: De acuerdo. Espero no haber olvidado ninguna de las preguntas; de lo contrario, por favor me lo recuerda al final.

Hay varias que quizás se pudieran agrupar. Como son Estudios y Planes Municipales, Revisión y Desarrollo del planeamiento Urbanístico. No sé si hay alguna más, creo que no, en relación con este aspecto.

En este caso y estando pendiente la elaboración de las directrices regionales de Ordenación del Territorio; y dado que hay una amplia cobertura ya en todos los municipios de planeamiento urbanístico; yo creo que es interesante pararse un tiempo, esperar a que la Ley de Ordenación del Territorio progrese. Y a partir de ahí, hacer nuevos planteamientos.

Eso no significa que los ayuntamientos se paren. Pero sí que se pare la ayuda -yo creo-; un poco indiscriminada y poco reglada, donde prácticamente hacíamos en muchos casos, de meros firmantes de las subvenciones de los costos por parte de la Diputación Regional de Cantabria. Ese es mi espíritu, independientemente de que también creo que hay que aclarar competencias y que lo que es meramente planeamiento urbanístico, debe atenderse desde la Consejería de Obras Públicas.

De alguna manera y algo similar sucede en la tala de árboles autóctonos. Dentro del capítulo que hemos enunciado nosotros de codesarrollos de planes naturales, sucede que la mayor parte de las posibles talas de árboles autóctonos están, obviamente, en municipios que están incluidos dentro de algunos de los espacios naturales declarados protegidos. La táctica que se seguía anteriormente era que las juntas vecinales le decían, a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca que no podían talar árboles, como consecuencia de la prohibición que tenían tal aprovechamiento, presentaban una solicitud y la Consejería de Ecología, se limitaba a firmar y a pagar. Yo no soy partidario de seguir esa política y no quiero hacer de "firmón".

Por lo tanto, si hay que proteger los árboles autóctonos, habrá que hacer un Plan Forestal coordinado con la Consejería de Ganadería. Y yo, lo que no me aparto es, dentro de esas actuaciones de codesarrollo, o dentro de esos Planes

de actuación en Parques Naturales, compensar con obras de infraestructura, con mejorar algún tipo de instalación a los ayuntamientos. Pero dar dinero así, no. Porque yo no tuve nunca el conocimiento de qué criterios se seguían para decir qué junta vecinal sí, qué junta vecinal, no; qué arbolado sí, que arbolado no. Creo que hay que seguir protegiendo los árboles autóctonos, pero hay que buscar otros mecanismos y hay huecos donde, si hace falta dinero este año, hacerlo.

La Red de Vigilancia y Protección de la Contaminación Atmosférica. Efectivamente, la inversión que proponemos aquí es una inversión al cien por cien de Diputación, porque la Administración Central ya hizo una inversión de 68 millones de pesetas.

Se estudió la posibilidad de firmar un convenio, ocurre que, al ser un convenio, tenía una tramitación de aprobación un tanto compleja. Y al final, a la conclusión que llegamos, era de llegar a un acuerdo para sacar un concurso por una parte, otros por otra; pero muy coordinado técnicamente; porque nosotros hemos participado en la adjudicación de aquella red y en la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas; y a la vez, hemos pedido información y consejo en nuestro planteamiento técnico, con lo cual, no hay ningún problema de descoordinación.

Los Planes de Saneamiento Integral. Se pretende iniciar el del Besaya y el de la Bahía de Santander. Y se pretende iniciar no sólo el proyecto. En el caso del Besaya sí se está trabajando -digamos-, en la revisión del proyecto, sin iniciar la ejecución.

Quisiera matizar más el Plan de Ayudas para una base tecnológica ambiental industrial. Pues sí, por supuesto. El Ministerio de Industria y Energía, sacó el pasado año un programa idéntico a éste, donde se contemplan varios tipos de actuaciones en las que hay unas ayudas con diversa contribución porcentual del Ministerio, según sea modificar tecnologías para reducir la carga contaminante, o bien, medidas correctoras.

Nosotros vamos a hacer algo similar y básicamente, o dicho de manera concreta, se trata de que aquellas empresas de Cantabria que no puedan llegar, porque los Fondos del (...no se entiende...), son escasos y a veces los planteamientos son de mucha más altura. Aquellas pequeñas y medianas empresas

de Cantabria que tienen problemas de contaminación atmosférica puedan recibir una ayuda nuestra para modificar sus procesos de fabricación; produciendo menos contaminantes y en menor medida, para medidas correctoras. Vamos a fomentar, fundamentalmente, la modificación de procesos, porque siempre es mucho más interesante -como en tantos aspectos de la vida-, prevenir que corregir.

Planta de Tratamiento y vertederos. Aquí hay un tema que se relaciona con planes de saneamiento; porque el Sr. Diputado conoce que ante la C.E.E. se presentó un programa de saneamiento integral del Besaya, y una de las actuaciones que contemplaba era un complejo de valorización de residuos urbanos industriales, que era una recuperación y tratamiento por incineración, de residuos sólidos y urbanos y algunos industriales asimilables.

Lo que sucede es que, en este momento, el principal productor de residuos industriales, que es Sniace, pasa por unas circunstancias muy especiales; y al decir muy especiales, no me estoy refiriendo sólo a las posibles dificultades que tenga en cuanto a su actividad industrial, sino en que en este momento, parece ser que los residuos que él iba a suministrar a esta planta, tiene ocasión de colocarlos en el mercado francés de recuperación de esos productos, por lo cual no tiene sentido incinerarlos.

Por lo tanto, vamos a hacer un replanteamiento en el sentido de que este complejo de valoración industrial de residuos sea fundamentalmente para residuos urbanos, con lo cual esperamos dar salida a este problema...(no está grabado...).

Otras posibles actuaciones; vertederos no se van a hacer más, por supuesto; y únicamente falta por construir un horno de autoincineración en la zona alta del Pas.

Actuación piloto de reciclaje. En ciertos países europeos se discute hoy mucho que la solución no esté tanto en recuperar los subproductos del residuo global, como hacer una recogida selectiva que permita recuperar algunos de estos subproductos con mayor calidad.

Para implantar esto, hace falta una mano de obra muy especial y una labor de concienciación a los ciudadanos, como decía antes en la exposición, también

muy especial. Por lo tanto, en lo que va a consistir es en adquirir contenedores para la recogida selectiva, dotarles de medios de recogidas, de un local donde separar estos subproductos, de una manera de empaquetar estos subproductos y de un dispositivo para comercializarlos.

Este es un tema complejo, porque, por ejemplo, la recuperación del papel; nosotros hemos hecho -como sabe-, en los últimos años muchos estudios en cuanto a la composición de las basuras, etc.; porque siempre hemos entendido que meternos en una fábrica en la que no conozcas la materia prima es un disparate. Por lo tanto, nos hemos preocupado muy mucho saber, cuántos y de qué calidad se producían los residuos.

Y se encuentra uno con cosas muy curiosas. Por ejemplo, la repercusión que puede tener el que esté, más o menos, implantada esa recogida pirata selectiva del papel y del cartón, porque puede incidir en el poder calorífico, en la cantidad de productos a reciclar, etc. De la misma manera, nos preocupa que, a la par de intentar solucionar el problema de residuos sólidos urbanos, estemos hablando de crear puestos de trabajo y nos estemos cargando el medio de vida, aunque sea un tanto atípico, de gente que está funcionando por ahí. Por lo tanto, a través de una asociación, como sea la que he citado, de unas conexiones sociales tan peculiares; pretendemos ver si es posible dignificar el trabajo de esa gente, sistematizarlo, darlo -en suma-, una mayor seriedad y de qué manera se puede hacer.

Subvenciones a ayuntamientos. Sí, no sabía de qué se trataba, pero es del tema de residuos por implantación de vertederos. Son 125 millones de pesetas, no recuerdo ahora de la cuantía. Obviamente, la mayor parte es para el Ayuntamiento de Meruelo, porque además este año hay una partida especial, debido a la ampliación que se ha hecho en el vertedero de 50 millones de pesetas, más 35 que están pactados; con lo cual, estamos en 85 millones. Y el resto se lo reparten entre el Ayuntamiento de Cabezón, el de Prado del Río, el de Cabezón de Liébana, el de Selaya y el de Ramales de la Victoria.

Y por último, la empresa pública. En este momento, se está estudiando y sopesando, si interesa que sea una empresa pública con capital cien por cien; en cuyo caso, los ayuntamientos pasarían a ser meros usuarios. O bien, interesa que los ayuntamientos tengan una participación en función de su peso específico. En cualquier caso, y en relación con lo que yo dije de cambiar el

"sexo" de la gestión; se trata de normalizar eso. Porque realmente hoy, nosotros estamos prestando un servicio que es competencia de los ayuntamientos, sin que haya una renuncia expresa de ellos en este tema. Por lo tanto, ahora sí que vamos a solventar este tema de alguna de las maneras. Es decir, haciéndolos socios de la Sociedad; o bien, con acuerdos plenarios en los cuales ellos se prestan a este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Rodríguez, tiene Usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias por las aclaraciones.

Con respecto a la tala de árboles, lo que había era lo siguiente; entiendo que algunas juntas vecinales que se sostenían económicamente de la tala de árboles, al haber la prohibición, entonces no tenían esos ingresos. Cuando tenían árboles para cortar, el Servicio de Montes se dirigía a cada una de las juntas vecinales que habían hecho la petición, y evaluaban exactamente qué madera estaba para cortar, y no se daban discriminadamente; sino que había un estudio previo de los señores de Montes que decía cuándo estaba para cortar y cuál era la cuantía. Y de ahí, que se les deba.

Por eso yo pregunto; ¿van a quedarse las juntas vecinales sin ese ingreso?, que yo creo que era importante para ellos. Es más, las quejas que había, giraban sobre el poco dinero que había para indemnizarles. Y entiendo que esa partida es importante que existiera en ese sentido.

Por otra parte, lo que yo preguntaba era lo del Capítulo II, en el sentido de que si, a los ayuntamientos, que se les había mandado en su día un oficio con el dinero que tenían que pagar y que les correspondía; que eran -si no creo mal-, 1.100 millones de pesetas tonelada; ¿siguen cobrando ese dinero, o si no se sigue cobrando?. Porque entonces, se pasa de pagar la Diputación, que venía a pagar el 60 por ciento, a pagar el cien por cien. ¿Se va a cobrar al usuario, lo va a cobrar directamente?. Esa es la cuestión.

Por lo demás, muy bien. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Lo que se refiere a la tasa de los ayuntamientos, obviamente a lo que vamos es justamente hacia el otro lado. Que pague la mayor parte posible, porque en este momento, a los ayuntamientos se les va pasando el cargo de 1.100 pesetas/tonelada por gestión de vertedero, cuando estamos teniendo un coste de 2.200 pesetas. Y en el caso de la recogida, la diferencia es mucho mayor, porque hay ayuntamientos donde -en algunas zonas-, salen a 12.000, 13.000 y 14.000 pesetas/tonelada.

Por lo tanto, si se crea una empresa es, obviamente, con el objeto de que los ayuntamientos paguen una tarifa; que habría que discutir con ellos y negociar con ellos. Precisamente, uno de los problemas, yo creo, que las políticas paternalistas en este sentido son peligrosas, porque en principio, cuando pones el dinero, la inversión muy bien, pero cuando intentas hacerles partícipes de los costos de explotación, si no han participado en la gestión si no se sienten partícipes; es muy difícil que luego se sientan solidarios. Y siempre y cuando se habla de Fondos Públicos, corremos el riesgo de que pase, lo que pasa con el tema de aguas; que se vaya englosando una deuda de la Diputación.

Yo creo que eso es un engaño; porque al final ¿qué pasa; que si la gente pagara la factura del agua de los Planes de abastecimiento, tendríamos más dinero en nuestros Presupuestos para hacer más inversiones en saneamiento y en depuración. Por lo tanto, hacia ese sentido vamos y por supuesto, los ayuntamientos tendrán que pagar su parte. En ingresos se han contemplado -yo creo-, una cantidad equivalente a la que suponemos que va a...; en principio pensaba que sí, que en ingresos se había contemplado una partida como canon de gestión de residuos sólidos urbanos, equivalente al capital que ponemos nosotros.

En lo que se refiere a la tala de árboles; éste es un tema que hay que discutir. Por una parte, creo que la partida presupuestaria es realmente raquítica. El Secretario General Técnico, casi seguro -puede intervenir un segundo-, igual recuerda de cuál era...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Secretario Técnico tiene la palabra.

EL SR. DE ANDRES BERRUEZO: Cuarenta millones de pesetas, después se incrementó en siete más, en una transferencia de crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Secretario General Técnico.

Sr. Consejero, continúe.

EL SR. GIL DIAZ: En cualquier caso, cuarenta millones y para todo Cantabria, no es mucho y eso se puede buscar.

Pero hay otro tema. También hay que distinguir qué especies forestales y sobre manera, en qué marco -porque esto es como si compensáramos a los ayuntamientos por no construir en las playas-. Cuando un ayuntamiento no tiene recursos, se las ingenia para tratar de sacarlos de alguna parte, y entonces, en algunos casos, los ayuntamientos y debido a que primero no hubo una política forestal; se acostumbraron a que talando robles y hayas, eso fuera una fuente de compensación para ellos. Pero hay motivos para que en ningún momento se hubiera considerado un recurso municipal. Lo que no significa que se condene la indigencia de esas juntas vecinales.

Habrá unas maneras, pero eso dentro del marco que yo dije antes, cuando hablaba de que también pretendemos organizar unas jornadas para explicarles, a los ayuntamientos, qué mecanismos de compensación hay. Y lo mismo me da que sea no talar árboles, que sea no aprovechar pastizales, que sea no abonar cerca de un río, que está especialmente protegido.

Todo eso supone, unos costos sociales como consecuencia de la protección de la naturaleza, que tiene que tener otros mecanismos de compensación. Ese es nuestro planteamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Nada más quiero señalar que, efectivamente, he mirado en Ingresos y no aparecen esos ingresos por el Plan de residuos, que el año pasado sí estaba en Ingresos. Y no aparecen. Por eso, yo preguntaba si es que hacían una aportación a esa Sociedad nueva de gestión de residuos sólidos, y entonces, podía ser por ahí.

Pero con respecto a la tala -y perdone que insista en este tema-, la corta; quien supervisaba ese tema era el Servicio de Montes. No se cortaba un árbol nunca, sin que el Servicio de Montes diera el permiso para ello.

Y después -que se me había olvidado antes-, igual que hemos preguntado ya en la Consejería de Ganadería, a ver si pasan el Servicio de Montes, de una vez, a la Consejería de Ecología; que nos parece muy bien que esté en la Consejería de Ecología, así no habrá problemas de coordinación.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Rodríguez.

El Sr. Secretario General Técnico tiene la palabra.

EL SR. DE ANDRES BERRUEZO: No aparecen ingresos; y premeditadamente, por cierto. Puesto que al estar dotada la nueva Sociedad solamente con 200 millones en el Capítulo VIII, si apareciera en Ingresos, pasaría a engrosar los ingresos generales de la Diputación Regional de Cantabria. Al no aparecer en Ingresos, se pretende que si se crea la Sociedad, todo lo que aporten los ayuntamientos se pueda hacer después un expediente de generación de crédito; con lo cual, pasaría a engrosar la Sociedad que se creara, y entonces, sería una cantidad suficiente para poder atender todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Secretario General Técnico.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Yo tenía la duda, y pensaba en ingresos; por lo cual le agradezco la matización al Secretario General Técnico. Pero realmente quizá sea consecuencia de error; de todos los planteamientos que nos hicimos acerca de cómo era posible compensar el enorme déficit que nos estaba causando la gestión de residuos sólidos urbanos, en los cuales, con estimaciones muy optimistas, nos íbamos a ingresos de 250 millones de pesetas, y a unos gastos -ya contraídos-, del orden de ochocientos y pico.

Entonces, hubo diversos planteamientos y al final, se optó por éste que yo no sabía que llevaba parejo el que desapareciera esa cantidad de ingresos.

Por otra parte, he de advertir que siempre hemos procurado -en este sentido-, en lo que se refiere a Ingresos, ser muy realistas. Por ejemplo, la aportación de Fondos de....(No se ha grabado parte de la intervención, aproximadamente 20 minutos...).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El turno de intervención corresponde al Portavoz del Grupo Regionalista.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Unicamente quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos.

No tengo ninguna pregunta que formularles.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Piñeiro, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente.

Lo mismo, deseo agradecer a los Señores Gil, Berruezo y Diego su presencia. Y más que una pregunta, es una petición, o sugerencia. Dentro del concepto 637, del programa 343-18, Bienes destinados al uso general de parques. El grupo Parlamentario Popular vería con gusto, el que si no fuese en su totalidad, se iniciase de alguna manera la restauración o la habilitación del Nacimiento del Ebro, que, en estos momentos, no se encuentra en buenas condiciones.

Yo no sé si es intención de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente; y lo veríamos con buen agrado.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Piñeiro.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Creo que anteriormente a que el señor Diputado hiciese acto de presencia, se había comentado ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. González Amaliach, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí. Quisiera agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que han venido aquí, a esta comparecencia. A nuestro entender, nos agrada que se recojan diferentes conceptos y proyectos ecológicos y medioambientales que en proyectos de presupuestos anteriores no se recogían.

Por lo tanto, quiero felicitar al Consejero en ese sentido; que se ven diferentes proyectos de parques, diferentes proyectos de estudios de residuos, diferentes proyectos de todo tipo, que dan más calidad a este proyecto ecológico.

Y luego, me gustaría sugerirle también, al Sr. Consejero, que en el tema de Oyambre, esta Asamblea Regional aprobó el pasado año -hace año y medio-, una Ley para declarar Oyambre como Parque Natural. Y sí nos gustaría que -lo más brevemente posible-, se desarrollara esta Ley y se pusiera en marcha esa Junta Directiva, o Consejo Directivo del Parque; puesto que eso equivaldría a poner en marcha esta Ley definitivamente y a tratar de conservar cuanto más, esa maravilla que es Oyambre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Amaliach.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

Creo que se han iniciado esos pasos, con el nombramiento del último Consejo de Gobierno, de D. Emilio Flor Pérez como Director del Parque.

Es un nombramiento posiblemente transitorio; no porque no nos merezca toda la confianza del mundo este funcionario con el que yo he tenido seis años de colaboración estrecha y creo que es un hombre realmente de gran prestigio en este campo de Conservación de la Naturaleza. Digo que puede ser un nombramiento transitorio, porque realmente se ha hecho este nombramiento sin ninguna contrapartida económica para él, desempeñando las mismas funciones que desempeñaba, con lo cual, lo que le hemos hecho realmente, ha sido una chapuza.

Lo que pasa es que había ciertos condicionamientos en el sentido de que la Ley que se aprobó en la Asamblea Regional, exige que el Director sea funcionario superior, técnico superior. Por otra parte, como no teníamos en la plantilla esa plaza dotada, había dificultades administrativas para nombrar en Comisión de Servicio a alguien; no se le puede dar una Comisión de Servicio a un señor para una plantilla que no existe.

Por lo tanto, al salir de esta situación y para comenzar a funcionar, hemos hecho este nombramiento que considero muy acertado, y también hemos sido un poco respetuosos en el sentido de no dar demasiados pasos hasta que no tuviéramos Director, porque entendíamos que es a él a quien le compete la responsabilidad de fijar algunos criterios.

Ya está trabajando en este momento, y supongo que en muy pocas fechas vamos a nombrar los demás organismos rectores y se seguirá con todo el proceso de desarrollo de la Ley, que consideramos evidentemente, absolutamente necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como no hay más intervenciones, se levanta la Sesión. Agradezco, nuevamente, la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos de su Consejería.

Muchas gracias por su presencia.

(Se suspende la reunión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la reunión a las dieciocho horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señores Diputados, continuando con las comparencias ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, la tramitación del Presupuesto para 1991; comparecen en la tarde de hoy el Ilmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, que viene acompañado de los Altos Cargos de su Consejería; y, en concreto, D. Jesús Rodríguez Sáiz, Secretario General Técnico; el Director Regional de Cultura y Educación, D. Joaquín Martínez Cano; el Director Regional de Juventud y Deporte, D. Javier López Marcano y el Vocal de la Consejería, D. Federico Díaz Díaz; a los que damos la bienvenida a esta Comisión.

El trámite de la comparencia es el siguiente: el Sr. Consejero hará una exposición resaltando todos aquellos aspectos que considere más relevantes del Presupuesto que tiene su Consejería para el año 1991, y a continuación se concederá la palabra a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, para que puedan hacer hincapié, o aclaraciones respecto a algunos de los extremos planteados por el Sr. Consejero y que figuran en el Presupuesto de 1991. Sin más, y nuevamente agradeciendo la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan, concedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Buenas tardes.

Haré referencia, sobre todo y fundamentalmente, a las novedades, a las innovaciones que presenta este Presupuesto con respecto al Presupuesto anterior.

El Presupuesto de 1991 son 2.236 millones 52.000 pesetas; frente a 3.275 millones ochenta y una mil pesetas de 1990. Parece que el presupuesto de Cultura sufre una disminución importante, porque hay una diferencia de 1.000 millones entre un año y otro. Realmente ésa es una impresión equivocada, porque existía en 1990 una partida de 1.235 millones de pesetas del Palacio de Festivales, que este año se ve reducida a 150 millones.

En definitiva, el Presupuesto de 1990, y el de 1991 en términos absolutos, prácticamente no se modifica.

Diríamos que podríamos considerar el Presupuesto como un Presupuesto restrictivo, a pesar de ello y a pesar de que no se modifica en términos absolutos. En primer lugar, porque ya el año anterior, incluso en debates parlamentarios, se consideró que había muchas necesidades del ámbito de la Cultura y del Deporte que debían de ser atendidas y que en aquel momento se atendían "echando mano" de la partida correspondiente al Teatro de Festivales, que este año no existe, de manera que esas necesidades evidentemente, este año tampoco se pueden cubrir.

Tenemos, como ya comenté en la anterior comparecencia ante la Comisión correspondiente de Cultura, una situación del Patrimonio que requiere inversiones muy importantes; tanto desde el punto de vista del patrimonio de la Consejería, como del Patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico. Y luego, porque había algunos aspectos de la Consejería que no estaban dentro de los servicios propios, sino que estaban en otros servicios, por ejemplo; en el Servicio de Mantenimiento, dependiente de la Consejería de Presidencia; como es todo lo referente a la rehabilitación del Castillo de Argüeso, Castillo de San Vicente de la Barquera, y algunas otras obras.

Las partidas que sufren modificación; y empezando por la Educación, Fomento y Desarrollo Educativo, se mantienen las subvenciones a organismos autónomos, con un aumento poco significativo. Y muy significativo ha sido el Conservatorio, que pasa de 60, a 80 millones de pesetas, fundamentalmente porque el Presupuesto asignado el año anterior resultó total y absolutamente insuficiente.

Se incluye un programa de promoción sobre estudios del entorno, dedicado a los escolares; por un importe de 10 millones de pesetas. Un importe de 30 millones, con la voluntad de atender al Conservatorio, bien vía alquiler de locales, que suplan transitoriamente los locales defectuosos en los que se ubica actualmente, o bien para empezar la construcción de un nuevo Conservatorio.

Y se manifiesta la voluntad de crear una Sala de Arce Contemporáneo, y una

Escuela de Artes Plásticas, creando la correspondiente partida con 1 millón de pesetas, cada uno.

Así mismo, desde el punto de vista de la Educación; se incluye una partida de 50 millones de pesetas con la idea de desarrollar una política de convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, que hasta ahora no se había desarrollado.

En cuanto a Juventud; aumenta significativamente la partida de asociaciones y becas; y, sobre todo, el tema de edificios dedicado casi en exclusiva a la reparación de nuestros albergues; como saben, tres de ellos se encuentran cerrados por su estado lamentable; y por lo menos, para atender una serie de obras de carácter muy urgente y haciendo constar que los 40 millones de pesetas que se incluyen no van a ser suficientes para renovar los albergues, sino simplemente para dejar en funcionamiento los que funcionan ahora.

En el ámbito de los Servicios Generales; sería de resaltar que eliminamos la revista "El Puntual", y se realiza una labor de publicaciones dentro de otros aspectos de la Consejería.

Desaparece también la partida de Festejos Populares, de 93 millones de pesetas. No porque realmente pensemos que los festejos populares no se deben subvencionar, sino porque cambia la mentalidad, o la política de subvenciones.

Quedando en Acción Cultural 17 millones de pesetas más; pasa de 37, a 54 millones. Y luego, se establece una vía de subvenciones que aumenta y veremos en su Capítulo; de Subvenciones de Apoyo a asociaciones, grupos y entidades públicas y privadas; incluyendo los ayuntamientos.

En el programa de creación artística, gestión de la animación Cultural; se mantiene prácticamente la subvención al Festival Internacional de Santander, ya que, aunque se han entendido que el funcionamiento del Palacio de Festivales va a suponer una disminución de los gastos del Festival Internacional de Santander; sin embargo, la disminución del aforo supondrá también una disminución de los ingresos; y todavía no teniendo un presupuesto real de lo que pueden suponer ingresos y gastos, se ha mantenido la subvención; ya que en todo caso, el Palacio de Festivales se integra dentro de la estructura de la Consejería.

Se crea un concepto a Corporaciones Locales, en la filosofía que habíamos comentado anteriormente de subvencionar las iniciativas en festejos y celebraciones populares de los ayuntamientos, con una partida de 36 millones de pesetas.

Creamos el concepto de Becas y Ayudas, con la filosofía ya expuesta de apoyo a las iniciativas de la sociedad en el ámbito cultural, para proyectos y realizaciones de empresas privadas y de familias e instituciones sin fines de lucro.

Se plantea la creación de tres nuevas sociedades; una de ellas la Sociedad Regional del Quinto Centenario, para la que se plantean 10 millones de pesetas, será a todas luces insuficiente y habrá que completar vía aval con crédito extraordinario, porque es la que se encargará de la realización del pabellón de Cantabria en la "Expo de Sevilla de 1992".

Se plantea la creación de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, para la que se prevee un capital de 150 millones de pesetas. Y se pretende crear la Sociedad de la Escuela de Deportes Náuticos, para dotar de autonomía a nuestra escuela Isla de la Torre.

En cuanto a las instalaciones deportivas, desaparece el concepto -como han visto-, de pistas polideportivas cubiertas; ya que la cantidad prevista para este año está asumida -estaba dentro del plurianual-, que se enfoca vía presupuesto extraordinario. Y se establecen unas inversiones en materia de instalaciones deportivas de 150 millones; y otros 50 millones destinados a ayuntamientos, vía modificación y reparación de las instalaciones ya existentes.

En cuanto a las actividades deportivas; los deportes autóctonos aumentan al doble la cantidad a ellos destinada, fundamentalmente para acomodarse a la realidad, que incluso el año anterior excedió con creces de la cantidad que se fija para este año; 20 millones de pesetas.

Para organización de eventos deportivos aumentamos hasta 30 millones de pesetas; porque la experiencia que hemos tenido de años anteriores y sobre todo, por los criterios propios de la Consejería en cuanto a política de

fomento y de apoyo a este tipo de eventos deportivos, que suponen de enganche y de motivación para los deportistas jóvenes; y además porque existe este año la realidad de que se van a celebrar en Cantabria varios campeonatos nacionales, que han pedido nuestro apoyo y estamos dispuestos a darles.

Y en cuanto al Patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico; desaparece lo que son las inversiones en patrimonio religioso, desaparece de una manera un poco ficticia, ya que durante este año están previstos 199 millones en un plurianual, de los cuales están gastados aproximadamente 130 millones; creo que también van vía presupuesto extraordinario, con el resto de contratos plurianuales. Estableciéndose en el Presupuesto de este año la cantidad de 75 millones de pesetas para restauración de Patrimonio; distribuidos 25 millones para restauración de patrimonio civil, 20 millones para apoyo y seguimiento de las excavaciones y 19 millones para restauración de monumentos y obras de arte.

Y ésas son, digamos, las partidas más significativas; o las partidas que se modifican en cuanto al Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Corresponde al Grupo Mixto, el Sr. García Cortázar actúa de Portavoz del Grupo Mixto y tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Consejero por la exposición que acaba de hacer sobre lo que presenta hoy como Presupuesto de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

Yo, sinceramente creo que, es un presupuesto inadmisibile -creo que decir inadmisibile sería una calificativo generoso-, y sinceramente creo que, al Sr. Consejero, le ha tocado bailar, en este caso, "con la más fea".

Quizá los acuerdos del Consejo de Gobierno; Consejo en el que están representados cuatro Partidos; quizá en los acuerdos entre esos Partidos se haya acordado que "la línea fea" fuera la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte. Porque hablar de que, en términos absolutos, el Presupuesto es igual que el del año anterior; sinceramente yo creo que no es

cierto y que no se ajusta a la realidad. El Presupuesto del año pasado era exactamente 1.039 millones más que el de este año. Y decir que se quita la partida que estaba destinada al Palacio de Festivales y queda una cantidad parecida; me parece chocante -al menos-; cuando, en la exposición, se dice que para el pabellón de "la Expo" se va a pedir un crédito extraordinario.

La Consejería de Cultura está acometiendo durante el año 90 una gran obra, que va a redundar como onda expansiva, en beneficio de la Cultura de nuestra Comunidad. Y que es un elemento puramente cultural, y entra dentro de lo que es el presupuesto de la Consejería de Cultura.

Se retiran esos 1.225 millones, y no se compensa ni siquiera con lo que va a ser el presupuesto del pabellón que Cantabria tiene que llevar a la "Expo".

Creo, sinceramente, que estos Presupuestos no son presentables; son inadmisibles y además son aún mucho más inadmisibles, siendo ésta una Consejería que está dirigida por el Partido Regionalista y que el Partido Regionalista ha sido tan crítico con los Presupuestos de años anteriores, especialmente con los del año pasado; que cuando lleguemos al momento de las enmiendas, podremos repetir las frases, una a una, que el Portavoz del Grupo Regionalista, durante el Presupuesto del año pasado, tanto en Comisión como en Pleno, adjudicó a cada uno de los distintos capítulos.

Y ahora a grandes rasgos puedo decir que; es un Presupuesto que disminuye en más de 1.000 millones el del año anterior, lo cual es inadmisibile; las inversiones culturales pasan, de 1.225 millones a 160 millones; en instalaciones deportivas en inversión, se pasan de 404 millones a 250 millones; en acción deportiva escolar se pasa de 41 millones a 36 millones; y en inversión en Patrimonio cultural, arqueológico y arquitectónico, se pasa de 199 millones a 85 millones.

Creo que con esto ya he dicho todo lo que nuestro Grupo considera que merece el Presupuesto que presenta este Consejo de Gobierno en el año 91.

Como aspectos particulares que me gustaría conocer, quisiera, por ejemplo conocer; en el convenio que se va a establecer con el Ministerio de Educación y Ciencia; ¿qué aspectos se van a contemplar en ese convenio?. ¿Qué se va a hacer con los 10 millones de la Sociedad del Quinto Centenario?.

¿Qué fué del Palacio de Deportes de Santander, del que se ha hablado en la prensa y del que en este Presupuesto no se contempla, al menos, que yo haya visto, ninguna partida destinada a él?. Otra gran obra de carácter cultural, o deportivo que podía haber suplido lo que era el Teatro de Festivales.

Y, si consideran los responsables de la Consejería de Cultura, que el semanario, o revista quincenal, parece que es quincenal, "Cantabria 102", suple lo que era "El Puntal".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Cortázar.

El Sr. Consejero tiene la palabra para responder.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: La verdad es que, desde el punto de vista de las cantidades, estoy dispuesto a discutir en su momento, cuando llegue el caso; partida por partida. Y hablaremos del Presupuesto del año anterior y del Presupuesto de este año.

Evidentemente, el Palacio de Festivales no existe, y existía. Y evidentemente, el resto de las partidas, una a una, han sido defendidas por el Portavoz; en este caso del Grupo Mixto; en su momento. Y en su momento defendió exactamente un Presupuesto exactamente bastante más restrictivo que éste y con más medios.

Pero en fin, son opiniones y tampoco voy a entrar en ese tema.

El Convenio de Educación y Ciencia creo que ha sido perfectamente expuesto en los medios de comunicación. Supongo que se refiere al convenio de instalaciones deportivas de los centros escolares; es un convenio plurianual, establecido por el anterior Consejo de Gobierno, acordado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Y este año, lo que se ha hecho, ha sido distribuir las cantidades correspondientes al segundo año.

En cuanto a la partida de "la Expo"; lógicamente hay que abrirla para crear la Sociedad. Y si se establecen 10 millones es porque es el capital mínimo que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

El Palacio de Deportes de Santander, que en principio está presupuestado en 900 millones, en un plurianual de 3 años; para el cual, prácticamente este año, hay que considerarlo medio, entra perfectamente en las instalaciones deportivas que se han especificado anteriormente.

Y "Cantabria 102" no sustituye en modo alguno a "El Puntal". Corresponde a otra política totalmente distinta; no tiene nada que ver con el periódico "El Puntal" -nosotros entendemos que no tiene nada que ver-. Y la supresión del periódico "El Puntal", se supone dentro de nuestra Consejería por otro tipo de acciones que no tiene nada que ver con "Cantabria 102".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Cortázar, ¿quiere intervenir?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero.

Me había sorprendido con respecto al Convenio con el MEC, la cantidad 10 millones, que son 50 millones, cuando durante el año 90 al menos, se había presupuestado para el año 91, una cantidad bastante mayor. Me he quedado sorprendido ante la reducción que ha experimentado este capítulo también de instalaciones deportivas. Pensé que se refería a otro aspecto; porque con 50 millones que ponga la Diputación Regional; si el Ministerio de Educación y Ciencia pone otros 50 millones; hay para la construcción de dos polideportivos; lo cual lógicamente, desbarata todos los planes que tenía la Consejería de dotación de instalaciones deportivas a los centros escolares, donde hay concentración de la Comunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Cortázar.

Sr. Consejero, si quiere hacer alguna puntualización.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Simplemente quiero decir algo para que quede claro. Los pabellones polideportivos, en colaboración con el MEC, están establecidos -como he dicho-, en un plurianual. Plurianual que se encuentra dentro de los Presupuestos Extraordinarios, que no figura en ellos, eso sí es cierto, por error, y que será incluido por enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de intervención, Grupo Regionalista, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Deseo agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos de su Consejería que le acompañan, la comparecencia. Y como se han hecho aquí valoraciones políticas y estas comparecencias son para pedir aclaraciones; yo no me puedo sustraer también a hacer mis valoraciones políticas. Y hay una cosa cierto; le ha tocado, al Sr. Consejero, "la Consejería más fea por herencia", es una fealdad heredada de la más catastrófica gestión cultural del anterior Gobierno, que se ha plasmado precisamente en la Consejería de Cultura, a través del Palacio de Festivales, monstruo arquitectónico creado en esta Región, que el Partido Regionalista y su Portavoz tendrá muchísimo gusto en leer en los debates de los Presupuestos del año 88, 89 y 90; frases como la siguiente; este monstruo, este Palacio de Festivales estrangula e hipoteca para generaciones futuras la gestión de la Consejería de Cultura. Ahí está el tema. Y sí reconozco que ha heredado una "Consejería fea", tanto por la catastrófica gestión de sus predecesores, como por la hipoteca que supone cargarse con un muerto como el Palacio de Festivales, que ha estrangulado el desarrollo normal de una Consejería, con cuyos fondos, superfluamente gastados en ese Palacio de Festivales, se ha detraído tanta actividad cultural y deportiva a esta Región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El turno de intervención corresponde al Sr. Piñeiro, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del Sr. Consejero, así como a los Altos Cargos que lo acompañan.

Una pregunta nada más. En el concepto 411, del programa 354-22; hay una partida de 80 millones de pesetas, destinada al Festival Internacional de Santander. ¿Es intención de la Consejería abonar esa cantidad, o guardar parte

de esa cantidad para el último trimestre -digámoslo así-, pendiente de la liquidación del coste del Festival Internacional?. Es decir, ¿es una subvención que se va a entregar los 80 millones de pesetas, o se va a estar a la espera de ver cuáles son las cuentas del citado Festival; del año en curso?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En principio, de las conversaciones que ha habido con el Director del FIS...; en principio el FIS -ya comenté en otra ocasión-, que va a quedar como organismo autónomo para desarrollar el Festival Internacional de Santander de este año; y, yo entiendo que debería integrarse en lo que sea la organización de la estructura del Palacio de Festivales, de la Sociedad.

Este año, lo que sí hemos dicho al Director y hemos acordado con él, que el presupuesto se efectúe contando con que el Presupuesto de la Consejería para el Festival son 80 millones de pesetas; y a sus efectos cuente con ellos.

No obstante, eso se paga por trimestres y lógicamente el último trimestre se pagará una vez realizado el Festival.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Sra. Calderón, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos de la Consejería, y felicitarle también porque por fin, en los Presupuestos de este año, vemos conceptos largamente esperados.

Es verdad también que debido a la situación económica por la que atravesamos, evidentemente no se ha podido mejorar presupuestariamente. Pero en cualquier caso, el introducir conceptos como; por ejemplo, 25 millones para reparación del Patrimonio civil, me parece todo un logro. Porque en los años que nos han precedido, en el debate de Presupuestos siempre habíamos denunciado la ausencia de este concepto, en el que sistemáticamente, aparecía únicamente el concepto de; Convenio para la reparación del Patrimonio religioso; cosa que nos parecía muy bien, pero que siempre decíamos, también existe Patrimonio Civil que restaurar en esta Comunidad Autónoma y que nunca se había incluido.

También hay otra partida que me parece que es de destacar, porque indica una voluntad política de afrontar, por fin, el problema largamente pospuesto de solución, como es la situación del Museo de Prehistoria.

Estos 10 millones que se incluyen en el Presupuesto, también indican afortunadamente esa voluntad política de afrontar la solución a este problema. Evidentemente, 10 millones dan para muy poco, para poquísimo; pero yo espero que eso signifique que efectivamente se va a iniciar la resolución definitiva a este problema de asentamiento, de ubicación, de dotación, etc., de este importantísimo Museo de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, veo que también, afortunadamente, se han incrementado las transferencias de capital a las Corporaciones Locales. Tanto para la práctica del deporte de tiempo libre, como para las subvenciones en instalaciones deportivas. Cosa que no se había hecho.

Y, en este sentido, yo quisiera que el Sr. Consejero nos pudiese ampliar un poco estos 50 millones de pesetas a los ayuntamientos; si se trata de instalaciones cuyas obras van a realizar los propios ayuntamientos, o siguen siendo instalaciones deportivas que hasta la fecha han sido sufragadas por la Diputación Regional, y se trata únicamente de reparaciones, o si se trata de nuevas instalaciones. O sea, un poco, quisiera que me aclarara este concepto. Y creo que esto es lo más significativo del Presupuesto.

Por otra parte, quisiéramos este año, con el cambio de Consejero que consiguiéramos conocer el Plan de Deporte del 92, largamente reivindicado en los Plenos, en las Comisiones, en las que sistemáticamente hemos pedido que incluso haya una Moción, subsiguiente a una interpelación que hizo nuestro Grupo Parlamentario y que se aprobó; por la que solicitábamos que se trajese a la Cámara ese Plan del 92. Lo estamos diciendo desde el año 87. Queríamos conocer en qué consistía el Plan, porque todos los años ha habido consignación presupuestaria; pero hasta la fecha no sabemos en qué consiste ese Plan.

Y si, por fin, el Sr. Consejero, en su llegada a la Consejería, se ha encontrado con algún Plan; que yo espero que sí. Y como consecuencia de su conocimiento nos pueda ilustrar acerca de cómo se invierten esos 90 millones de pesetas; no estaría de más conocerlo. Porque más vale tarde que nunca, como se suele decir.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdióñ): Muchas gracias, Sra. Calderón.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En cuanto al Plan de instalaciones; realmente ya hemos publicado la Orden correspondiente de colaboración con los ayuntamientos, de subvenciones a ayuntamientos. Y esas partidas van a ir en relación con las solicitudes que se presenten, una vez analizadas las necesidades de los municipios y los proyectos que planteen.

Ese es el planteamiento. Tanto, prácticamente, de los 150 millones, que están previstos ya como ingresos parte de los ayuntamientos y gastos de ayuntamientos y Consejería; como los 50 millones restantes.

En cuanto al Plan 92; la verdad, lo que sé de ese tema, que sí que lo hemos analizado algo; es que son subvenciones a determinado tipo de deportistas, o de actividades de muy diverso tipo. Yo lo que puedo ofrecer es toda la información; tanto de lo que se ha dado hasta ahora, como de cómo se va a invertir en el año 1991, lo cual todavía no está decidido. Está decidida la filosofía, pero no está decidido, lógicamente, a quién se le va a dar.

Pero, en todo caso, cuando se me requiera; nosotros presentaremos. No tengo ningún inconveniente en presentar todos los datos de la distribución, en el año 1990. Y, en todo caso, claro, la filosofía y la distribución, cuando se haga en el año 1991.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo me refería más, en cuanto al Plan del 92, a la filosofía, desarrollo de un plan, sus objetivos; a nivel de deporte; por ejemplo, para todos, serían unos objetivos para incentivar la participación ciudadana con motivo, por ejemplo, de este evento deportivo ¿no?. Como un instrumento para incentivar la participación de los ciudadanos en el deporte, por poner un ejemplo.

Si, por ejemplo, existía también un objetivo de un fomento y de una mejor organización. Es decir, de una buena estructuración de las federaciones

deportivas territoriales, por ejemplo; al calor también de este evento, fomentar el deporte territorial.

Y después, por supuesto, en qué consistía el apoyo a los deportistas de alta competición, que son los que lógicamente tienen que concurrir.

Esto es, en líneas generales, a lo que yo me refería por un Plan del Deporte del 92; y no tanto, la distribución económica de la partida. Eso es ilustrativo, pero ése no es un Plan. Si detrás no hay unos objetivos, efectivamente, yo creo que eso no es un Plan.

Y yo le preguntaba si, efectivamente, Usted en la Consejería se ha encontrado un Plan; porque claro, a estas alturas no es el momento de hacerlo. Si no ha habido, qué le vamos a hacer. Hemos perdido una ocasión histórica que en otras regiones, afortunadamente para ellos, no han perdido. Aquí tal vez la hayamos perdido.

Pero mi pregunta más va por si, efectivamente, se ha encontrado Usted con un Plan, con unos objetivos que se han podido marcar en el año 87, para culminarlos en el año 92; o si efectivamente, no hay nada. No hay un documento que plantee y desarrolle lo que se quería conseguir de cara al 92.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sra. Calderón.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: No, no hay un Plan. Realmente, esa partida supone, yo creo, que dos cosas fundamentalmente.

Una de ellas, son las subvenciones que se hacen a las federaciones; lo cual será discutible, el criterio. Nosotros lo que vamos a hacer -ya hemos hecho-, en un primer momento, en una primera reunión ya estamos recibiendo los planes de desarrollo de políticas deportivas de las federaciones, y vamos a subvencionarla de acuerdo con los planes que se presenten.

Pero, desde luego, el efecto que puede tener de cara al 92, es un efecto indirecto. O sea, no es un Plan efectuado para que Cantabria tenga una presencia tremenda en el ámbito deportivo en el año 92. O sea, el efecto se puede conseguir de manera indirecta.

Y, en segundo lugar, se puede hablar de los deportistas olímpicos, en algunos casos subvencionados; pero en fin, en nuestra opinión, el criterio no ha sido estrictamente el de la posibilidad que tengan, o no tengan posibilidades de éxito en los Juegos Olímpicos; sino quizá otros criterios que todavía no he logrado adivinar.

Parece que, no lo tengo confirmado, pero parece que hay incluso alguna subvención a un deportista olímpico de automovilismo; lo cual es un poco difícil de entender.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente.

Unicamente, ya como final, quisiera hacer algunas matizaciones. Y más que respondiendo, si me permite el Sr. Presidente, al Sr. Consejero; respondiendo al portavoz del Grupo Regionalista.

Yo creo que cuando hablamos del Teatro de Festivales, tenemos que contemplarlo como una obra que ha supuesto un gran esfuerzo inversor de la Consejería de Cultura, de la Diputación Regional de Cantabria; que su valoración, estoy seguro, que sabrán hacerla las generaciones de cántabros que se van a beneficiar de todo tipo de actividades; tanto culturales, como educativas; que emanen desde ese Teatro de Festivales.

El Teatro de Festivales es una obra asumida por dos Consejos de Gobierno del Partido Popular; socios, en estos momentos, en la Coalición gobernante. Por lo tanto, espero que el Portavoz del Grupo Popular sepa defender lo que fué una obra iniciada por el Consejo de Gobierno que salió de las urnas en el año 83, y continuada por el Consejo de Gobierno que salió de las urnas en el 87. Es una obra que asumimos y de la que nos sentimos orgullosos.

El esfuerzo inversor y el endeudamiento no fué en años anteriores mayor que este año; como el propio Portavoz del Partido Regionalista esta mañana, en la comparecencia del Consejero de Economía ha preguntado, es el mismo endeudamiento que el año pasado; 12.000 millones. Sr. Portavoz del Partido Regionalista.

Con el mismo endeudamiento, en un presupuesto global similar al del año pasado, en la Consejería de Cultura hay 1.039 millones menos que el año pasado.

Por lo tanto, me tengo que ratificar en lo que he dicho anteriormente; es un Presupuesto inadmisibles, inasumible. Que frena gravemente la inversión en infraestructura cultural y deportiva de nuestra Comunidad. Y el resto son palabras, las realidades, en este caso, son los números.

Y la acción de un Consejo de Gobierno y sus previsiones, se basan en principio, en los números que se presentan ante un Presupuesto. Lo demás son palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. García Cortázar.

Yo voy a conceder la palabra a los señores Portavoces aludidos; haciendo la siguiente observación; no voy a conceder más la palabra, salvo a los que han sido aludidos.

Por consiguiente, a partir de ahí, se dará por finalizada la Comisión; puesto que esto es una Comisión de comparecencia para el Presupuesto, y no para que el Sr. Cortázar -en este caso-, haya aludido a otras posiciones de otros Grupos Parlamentarios.

por consiguiente; en primer lugar el Sr. Revilla, y luego el Sr. Piñeiro tendrán la ocasión de contestar a las alusiones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quede claro que este debate no le ha provocado el Partido Regionalista. Le ha provocado el Sr. Cortázar, haciendo alusión clara al Grupo Regionalista; y no creo que este debate, donde hay que tener y donde sin duda ninguna tendrá lugar; es en el Pleno de la Asamblea, cuando tengamos que ver cada una de las enmiendas.

Los números no son el fuerte del Sr. ex-Consejero los números. No es el fuerte. Porque Usted no sé si sabe que, de los 12.000 millones de endeudamiento de este año; de los 12.000 millones que Usted dice que es lo mismo que el año anterior; 9.000 millones son obras comprometidas por Ustedes. El margen de endeudamiento real de este Gobierno son de 3.000 millones. Lo otro es pagar unas facturas que Ustedes dejaron pendientes.

Y además de esas; 26.000 millones de un crédito que hay que hacer aparte para obras que ni siquiera muchas de ellas están legalizadas; no tienen financiación; son ilegales, o presuntamente ilegales. Con lo cual, nos encontramos con el dilema de dejar a muchas empresas colgadas, pero lo que fundamentalmente quiero aclarar es que, esos 12.000 millones son 9.000 comprometidos de facturas de Ustedes en compromisos plurianuales. Y la capacidad de maniobra de este Gobierno se reduce a 3.000 millones sobre las cifras reales del anterior, ni una peseta más.

Y esos 3.000 millones han sido los que ha habido que repartir entre las distintas Consejerías.

En cuanto a la elaboración del gran esfuerzo que ha supuesto el Teatro de Festivales y que valorarán las generaciones futuras. Lo están valorando ya. No hace falta esperar a generaciones futuras, se puede valorar ahora. Y en vez de gran esfuerzo; el Partido Regionalista ha dicho siempre; la gran locura.

Porque una cosa es que; en un primer Consejo de Gobierno de la Legislatura de D. Angel Díaz de Entresotos, se nos hablase de un Palacio de Festivales de 1.200 millones de pesetas; para que Ustedes sucesivamente lo pasasen a 1.800, a 3.000, a 4.000, a 5.000, a 6.000; y al final, saldrá por casi 7.000 millones de pesetas, que es lo que va a costar. Solamente ya, las facturas de Dragados pasan de 5.000 millones; sin contar el amueblamiento, sin contar las obras que habrá que hacer para acondicionar ese Palacio; y encima, la chapuza que ni siquiera colocaron bien las butacas; con lo cual ha habido que quitarlas todas y colocarlas de nuevo.

Para nosotros, éste no es un gran esfuerzo; es una gran locura que nos ha hipotecado. Y cuya valoración la estamos haciendo ya los ciudadanos de Cantabria; no hace falta esperar a las generaciones futuras. Las futuras son las que van a pagar las consecuencias, no la valoración. Las consecuencias nefastas de haber hipotecado esta Región en 7.000 millones, cuando otras Comunidades Autónomas solucionaron este problema con inversiones de 1.250 millones en Valencia; 1.400 en Madrid, etc. Esa es la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Piñeiro tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo pido disculpas a los presentes, especialmente al Sr. Consejero y a los Altos Cargos; que tengan que escuchar estos debates aquí, puesto que no venían a eso.

El ex-Consejero y actualmente Diputado, Sr. Cortázar, usa como argumento para pedir la coherencia del Partido Popular, que el penúltimo y antepenúltimo Gobierno, se iniciaron y siguieron la elaboración, la ejecución del Palacio de Festivales, nacieron de las urnas ha dicho él.

Yo nada más acabo diciendo lo segundo; Usted fué el número 20, creo recordar, en una lista del Partido Popular. En estos momentos está no figurando en el Partido Popular; y, desde luego, se lo dieron las urnas también esos votos, figurando como listas, que no figura en estos momentos. Y por lo tanto, la coherencia exijasela a Usted mismo.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Piñeiro.

Voy a dar por cerrado el debate Sr. García Cortázar; porque estamos desviando todo...

EL SR. GARCIA CORTAZAR:...Me comprometo a contestar en menos de 20 segundos...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Pero es que si Usted contesta, va nuevamente a reabrir el debate.

Salvo que Usted haga una brevísima intervención, sin hacer alusión a ninguno de los que están en estos momentos aquí...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Muy breve y sin hacer alusión a nadie.

Yo voy a decir aquí públicamente, que estoy seguro que no hubiera sido Diputado, si no hubiera encabezado la lista en la que yo fuí, D. Juan Hormaechea. Para eso se le fué a buscar, para que encabezara una lista en la que yo salí el último de los Diputados de esa lista, gracias a que la encabezaba D. Juan Hormaechea.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Cortázar.

Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Para acabar y sin entrar en más debates, por supuesto.

Desde luego, me extraña muchísimo la opinión del Sr. D. Dionisio García Cortázar. En estos momentos, es completamente diferente a la que era, aproximadamente, hace ocho o nueve meses.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Piñeiro.

Se levanta la Sesión, pidiendo, como ha dicho el Sr. Piñeiro, disculpas a los asistentes por -en este caso-, por parte de la responsabilidad del Presidente de dejar que esto se desviara a estos niveles.

Muchas gracias.

Quiero decir a los Señores miembros de la Comisión que la próxima comparecencia, tendrá lugar mañana, a las cinco de la tarde. Finalizando las comparecencias con la presencia del Sr. Consejero de Sanidad.

(Finaliza la reunión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).
